

Gobierno del Estado de Chihuahua

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-08000-19-0598-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 598

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	14,716,618.4
Muestra Auditada	14,546,336.1
Representatividad de la Muestra	98.8%

Al Gobierno del Estado de Chihuahua se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 13,742,852.5 miles de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de las modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 973,765.9 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 14,716,618.4 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 1,780.3 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 14,714,838.0 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	13,173,224.1	14,146,990.0	14,145,209.7	1,780.3
Otros de gasto corriente	161,225.9	161,225.9	161,225.9	0.0
Gastos de operación	408,402.5	408,402.5	408,402.5	0.0
Total	13,742,852.5	14,716,618.4	14,714,838.0	1,780.3

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Chihuahua por 14,716,618.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 14,546,336.1 miles de pesos, que representó el 98.8% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales, se identificó un monto ministrado por 14,146,990.0 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 14,145,209.7 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 1,780.3 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	12,858,392.5	12,856,612.2	1,780.3
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	597,151.4	597,151.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	298,126.1	298,126.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	119,250.4	119,250.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	189,310.1	189,310.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	84,759.4	84,759.4	0.0
Total	14,146,990.0	14,145,209.7	1,780.3

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022; así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 2,324,609.1 miles de pesos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2022

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua emitieron normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Marco Integrado de Control Interno de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua contaron con un código de ética para el periodo 2016-2021.

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua contaron con un código de conducta, de fecha 17 de diciembre de 2020.

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua contaron con un catálogo de puestos.

Administración de Riesgos

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua contaron con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Estratégico Institucional, para el periodo 2017-2021.

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua contaron con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la Matriz de Administración de Riesgos a cargo de la Subdirección de Recursos Financieros.

Actividades de Control

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua contaron con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento Interno del Comité de Ética y Conducta de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua contaron con sistemas informáticos para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas, tales como el Sistema de Administración de Personal, el Sistema Integral de Presupuesto y Materiales, y el Sistema Integral de Trámites y Movimientos de Personal.

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua contaron con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de Contingencia.

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua carecieron de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua implantaron formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, denominado Plan Estratégico 2022, el cual estableció un Sistema de Indicadores de Presupuesto.	Los Servicios de Educativos del Estado de Chihuahua no acreditaron haber realizado una evaluación del control interno a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.
Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua establecieron responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, y su área de adscripción fue el departamento de Contabilidad de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	
Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua elaboraron un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Oficio de Notificación de Resultados de Auditoría, con fecha 29 de enero de 2020.	
Supervisión	
Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua evaluaron los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	
Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizaron autoevaluaciones de los procesos sustantivos y adjetivos institucionales, y de los cuales establecieron programas de atención de las deficiencias detectadas.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 94 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022,

correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 569,628.4 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, de los cuales 408,402.5 miles de pesos transfirió de acuerdo con lo señalado en la normativa a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y a la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, por concepto de gastos de operación.

Asimismo, los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua presentaron una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 14,146,990.0 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, en las que se generaron rendimientos financieros por 277.1 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 14,716,618.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 277.1 miles de pesos, así como las erogaciones por 14,714,837.4 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 y 176.8 miles de pesos de rendimientos financieros, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente y gastos de operación, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 438 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 295,820.1 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación; los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Chihuahua recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 569,628.4 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 14,146,990.0 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de

Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Chihuahua, para un total de recursos del fondo de 14,716,618.4 miles de pesos, los cuales comprometió al 31 de diciembre de 2022 y pagó 14,710,190.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 14,714,837.4 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,781.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 277.1 miles de pesos, 176.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 100.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022			Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	14,146,990.0	14,146,990.0	0.0	14,145,209.6	1,780.4	0.0	1,780.4	14,145,209.6	1,780.4	1,780.4
Otros de gasto corriente	161,225.9	161,225.9	0.0	161,225.9	0.0	0.0	0.0	161,225.9	0.0	0.0
Gastos de operación	408,402.5	408,402.5	0.0	403,755.3	4,647.2	4,646.6	0.6	408,401.9	0.6	0.6
Subtotal	14,716,618.4	14,716,618.4	0.0	14,710,190.8	6,427.6	4,646.6	1,781.0	14,714,837.4	1,781.0	1,781.0
Rendimientos financieros	277.1	277.1	0.0	176.8	100.3	0.0	100.3	176.8	100.3	100.3
Total	14,716,895.5	14,716,895.5	0.0	14,710,367.6	6,527.9	4,646.6	1,881.3	14,715,014.2	1,881.3	1,881.3

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Con lo anterior, se constató que 1,881.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,781.0	1,781.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	100.3	100.3	0.0	0.0
Total	1,881.3	1,881.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Chihuahua, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2022**

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N.A	N.A	N.A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N.A	N.A	N.A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

N.A: No Aplica.

El Gobierno del Estado de Chihuahua remitió trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto y de forma anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. El Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante la Secretaría de la Función Pública, presentó informes de las auditorías internas directas de desarrollo y de mejora de la gestión, realizadas a la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua y a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con lo que acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

9. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,819,407 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, por un importe bruto anual de 12,769,161.8 miles de pesos a 34,820 trabajadores, que contaron con 65,346 plazas y 187 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en 206 conceptos de percepciones autorizados, adscritos en 4,216 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

10. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, 3,638 pagos por 25,422.6 miles de pesos a 180 trabajadores, los cuales desarrollaron actividades distintas a la educación básica y normal, que contaron con 347 plazas y que estuvieron adscritos en 21 centros de trabajo.

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua proporcionaron información y documentación de 3,638 pagos por 25,422.6 miles de pesos, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por 180 trabajadores con 347 plazas, ya que presentaron las cédulas de identificación de los centros de trabajo y la notificación de movimientos en el catálogo de centros de trabajo, con lo que se comprobó la descripción, sostenimiento y servicio de educación básica de 21 centros de trabajo.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica, a comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias).

12. La Secretaría de Educación Pública realizó 102 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, por 747.3 miles de pesos a 16 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 25 plazas, adscritos en 16 centros de trabajo.

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua proporcionaron información y documentación de 102 pagos a 16 trabajadores por 747.3 miles de pesos, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, ya que presentaron la reanudación de actividades antes del periodo de término de la licencia sin goce de sueldo.

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, y de la relación del personal que causó baja definitiva de la dependencia durante el ejercicio fiscal, se comprobó que se realizaron 96 pagos por 773.7 miles de pesos a 45 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 65 plazas, adscritos en 43 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación, la cual justificó 77 pagos a 42 trabajadores por 622,886.94 pesos, ya que fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, y reintegró a la Tesorería de la Federación 150,845.70 pesos, de 19 pagos improcedentes a tres trabajadores que causaron baja definitiva de la dependencia, con lo que se solventa lo observado.

14. La Secretaría de Educación Pública realizó 67 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, por 1,603.3 miles de pesos a tres funcionarios, los cuales contaron con tres plazas, con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2022, adscritos en tres centros de trabajo.

15. La Secretaría de Educación Pública realizó 80 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, por 719.2 miles de pesos a 18 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica 73 pagos por 663,775.41 pesos a 12 trabajadores, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, y reintegró a la Tesorería de la Federación 55,453.83 pesos de siete pagos indebidos a seis trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de un trabajador no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de un trabajador se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua proporcionaron información y documentación que justificó los procesos de actualización de las nóminas, ya que se presentaron una Clave Única de Registro de Población y un Registro Federal de Contribuyentes de los trabajadores.

17. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, 3,483 pagos por 26,018.6 miles de pesos a 219 trabajadores, que contaron con 255 plazas y estuvieron adscritos en 177 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua proporcionaron información y documentación que justificó los 3,483 pagos por 26,018.6 miles de pesos, a 219 trabajadores que prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, ya que presentaron la compatibilidad de empleo, con lo que se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

Verificación Física de Centros de Trabajo

18. Con la revisión física de 55 centros de trabajo financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 661 trabajadores registrados en las nóminas contaron con 976 plazas y laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Servicios Personales Nómina Estatal

19. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua por cuenta y orden de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, se comprobó que se realizaron 8,460 pagos por 161,225.9 miles de pesos a 719 trabajadores, adscritos en 159 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal, los cuales

contaron con 18 categorías o puestos; asimismo, se verificó que los pagos se ajustaron a los niveles de sueldos, conforme a los tabuladores autorizados.

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, se comprobó que se realizaron 779 pagos por 17,667.4 miles de pesos a 94 trabajadores, que contaron con 41 plazas, adscritos en 69 centros de trabajo; sin embargo, las plazas identificadas fueron asignadas a más de un trabajador, por lo que se consideraron duplicadas.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación justificativa de 308 pagos por 7,454,952.12 pesos a 41 trabajadores, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores; asimismo, reintegró a la Tesorería de la Federación 11,966,341.00 pesos, los cuales incluyen 1,753,876.00 pesos de cargas financieras, relacionados con 471 pagos improcedentes a 53 trabajadores que no acreditaron la asignación de plaza autorizada, con lo que se solventa lo observado.

21. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua no realizó pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); asimismo, no se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias).

22. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores con cargo de elección popular, ni a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo; tampoco se realizaron pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

23. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, se comprobó que se realizaron 175 pagos por 4,470.7 miles de pesos a 22 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 22 plazas, adscritos en 20 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación de 175 pagos por 4,470.7 miles de pesos a 22 trabajadores, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, ya que presentó los oficios de la baja y el comprobante de pago, con lo que se solventa lo observado.

24. Con la confrontación de información de las nóminas estatales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y de la base del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que la Clave Única de Registro de Población de un trabajador se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

La Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua proporcionó información y documentación, la cual justificó los procesos de actualización de las nóminas, ya que se presentó una Clave Única de Registro de Población del trabajador.

25. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 29 pagos por 481.1 miles de pesos a dos trabajadores, que contaron con dos plazas y estuvieron adscritos en dos centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones; además, la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua careció de mecanismos de control para verificar que los trabajadores cumplieran con las tareas, horarios y jornadas en contravención de su compatibilidad de empleo y carecieron de su compatibilidad de empleo.

La Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua proporcionó información y documentación de 29 pagos por 481.1 miles de pesos a dos trabajadores, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, ya que presentó la compatibilidad de empleo.

Gastos de Operación

26. El Gobierno del Estado de Chihuahua aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 408,402.5 miles de pesos, de los cuales se verificaron 239,901.5 miles de pesos, correspondientes a pagos por concepto de útiles escolares y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación, material eléctrico y electrónico, vestuarios y uniformes, combustibles, arrendamientos de mobiliario y equipo de administración, servicio de vigilancia y mantenimiento menores de inmuebles educativos, entre otros; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 12,172,640.53 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 12,172,640.53 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,753,876.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 14,546,336.1 miles de pesos, que representó el 98.8% de los 14,716,618.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chihuahua mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Chihuahua comprometió el total de los recursos y pagó 14,710,190.8 miles de pesos y, al primer trimestre de 2023, ejerció 14,714,837.4 miles de pesos equivalentes al 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,781.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 277.1 miles de pesos, 176.8 miles de pesos fueron ejercidos y 100.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chihuahua infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación, ya que mediante las nóminas del fondo realizó pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia por 150.8 miles de pesos y pagos a trabajadores identificados como decesos durante el ejercicio fiscal por 55.5 miles de pesos; además, realizó pagos a personal que no contó con la asignación de plaza autorizada por 10,212.5 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 10,418.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por la entidad federativa, así como 1,753.9 miles de pesos de cargas financieras.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, y en específico los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Chihuahua cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chihuahua realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo

8. Servicios Personales Nómina Estatal

9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.

- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado”.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.